

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Ref.: Oficio DM-486-2019 sobre Informe anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros 2018 de la Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS).

Estimado señor:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2017, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-095-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República.
Javier Abarca Meléndez, Director División Administrativa OCIS



Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria